

**“Aportes de la Intervención
Psicopedagógica para la Inclusión
Escolar de Niños con Síndrome de
Down en el Nivel Inicial: un Estudio
de Revisión Teórica”**

Estudiante: Boffa Analía Mariel

Legajo: 29849

Directora: Damonte, Mariana.

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciada en Psicopedagogía

2025

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Delimitación del Objeto de Estudio	5
Planteo del Problema	6
Objetivos de la Investigación	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Supuestos Básicos	9
Fundamentación	10
Estado del Arte	12
Marco Teórico	20
Síndrome de Down: aproximaciones conceptuales.	20
Dimensiones del desarrollo.....	20
Inclusión escolar: alcances y desafíos.....	25
Nivel Inicial en la República Argentina: definición y objetivos pedagógicos.	30
La intervención psicopedagógica en el nivel inicial	35
Método	41
Tipo de Investigación	41
Fuentes de acceso a la información	42
Criterios de selección y análisis de la información	42
Resultados.....	44
Conclusiones	47
Aportes y Contribuciones de la Investigación	50
Limitaciones de la Investigación.....	53
Propuestas de Intervención	53
Líneas de Investigación Futuras	55
Referencias Bibliográficas	56
Anexo.....	65

“Aportes de la Intervención Psicopedagógica para la Inclusión Escolar de Niños con Síndrome de Down en el Nivel Inicial: una Revisión Teórica”.

Resumen:

El presente escrito trata sobre los aportes de la intervención psicopedagógica para la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial, a partir de una revisión teórica documental.

El objetivo general es identificar las características que presenta dicha intervención según estudios previos, a partir del análisis de marcos normativos, producciones académicas y lineamientos curriculares vigentes.

El estudio permitió relevar enfoques que destacan la importancia de planificar objetivos individualizados, construir apoyos pedagógicos contextualizados y promover el trabajo colaborativo entre el psicopedagogo, el equipo docente y el equipo terapéutico que acompaña al estudiante en cuestión.

En conclusión, este estudio contribuye a fortalecer una mirada situada y ética sobre la inclusión escolar, al reconocer la singularidad de cada trayectoria educativa y el rol estratégico de la intervención psicopedagógica. Desde esta perspectiva, se promueven prácticas más equitativas y colaborativas, comprometidas con reconocer el valor de la diversidad en el acompañamiento de niños con síndrome de Down en el nivel inicial.

Palabras Clave: intervención psicopedagógica, inclusión escolar, síndrome de Down, nivel inicial.

Introducción

La inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial constituye un desafío complejo que interpela tanto las prácticas institucionales como los marcos teóricos que las sustentan. Este desafío se inscribe en un marco que reconoce la educación inclusiva como un derecho según las políticas educativas y sanitarias vigentes.

En este escenario, la intervención psicopedagógica asume un carácter estratégico al habilitarse no solo como dispositivo clínico, sino también como práctica situada que permite problematizar los enfoques predominantes y participar activamente en procesos institucionales que favorecen el diseño de trayectorias escolares más inclusivas.

Por ende, esta investigación se propone identificar las características de la intervención psicopedagógica en la inclusión escolar de niños con síndrome de Down, en el nivel inicial. Con este propósito, se desarrollará una investigación teórica conceptual que, mediante un proceso de recopilación, análisis e interpretación de textos académicos, normativos y disciplinares, permita explorar dichas características y contribuir al diseño de propuestas que promuevan una inclusión escolar situada, crítica y colaborativa.

Delimitación del Objeto de Estudio

El objeto de estudio de esta investigación se centra en las características de la intervención psicopedagógica en procesos de inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial.

Este recorte temático y poblacional se abordará desde una perspectiva teórica conceptual, mediante el análisis bibliográfico y documental de producciones académicas, normativas y disciplinares que permitan revisar enfoques, tensiones y fundamentos que atraviesan las prácticas inclusivas en el ámbito escolar.

La delimitación contempla fuentes que no siempre se refieren exclusivamente al nivel inicial ni adoptan una perspectiva psicopedagógica pura. Aun así, aportan elementos conceptuales, normativos y experienciales relevantes para comprender la esencia de la intervención psicopedagógica en la construcción de trayectorias escolares inclusivas.

Se priorizarán fuentes que aborden la inclusión de niños con síndrome de Down, especialmente en contextos escolares, reconociendo también que la diversidad de enfoques disciplinares enriquecen el estudio.

Planteo del Problema

La inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial está respaldada por un marco legal que establece que el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: "tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho (...)" (2006, p.1).

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206, en su artículo 44, determina además que las autoridades deben "asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades" mediante medidas como personal especializado, accesibilidad física y continuidad formativa (2006, p.9).

Por su parte, la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 reconoce que toda persona tiene "derecho a recibir atención sanitaria y social integral y humanizada, a partir del acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios, con el objeto de asegurar la recuperación y preservación de su salud" (2010, p.10).

Asimismo, en su artículo 3º, se establece que "se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona" (2010, p.8).

Sin embargo, se observan tensiones entre lo que se establece como derecho y la práctica profesional. Las propuestas de inclusión escolar suelen enfrentar barreras estructurales, estigmas sociales, escasa articulación interdisciplinaria y limitaciones en la formación docente.

Esta discontinuidad entre el marco legal y su implementación, revela la necesidad de indagar las condiciones que favorecen o dificultan la inclusión escolar de niños con Síndrome de Down en nivel inicial, por medio del análisis de producciones teóricas, normativas y académicas que abordan esta temática.

Las propuestas de inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial ponen de manifiesto necesidades específicas que demandan de la intervención psicopedagógica como práctica situada, capaz de articular lo singular del sujeto con las condiciones institucionales de enseñanza. Esta intervención constituye un aporte valioso para la comprensión y acompañamiento de los procesos de inclusión escolar.

Por consiguiente, el presente trabajo se propone revisar: ¿qué características presenta la intervención psicopedagógica en la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

- Identificar las características que presenta la intervención psicopedagógica en la inclusión escolar de niños con Síndrome de Down en el nivel inicial, según la literatura revisada.

Objetivos Específicos

- Delimitar los marcos conceptuales y normativos que orientan la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos del nivel inicial.
- Reconocer tensiones y desafíos presentes en la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial.
- Interpretar las características atribuidas a la intervención psicopedagógica en la inclusión escolar de niños con síndrome de down en nivel inicial.

Supuestos Básicos

En el marco de esta investigación teórica, se establecen supuestos básicos que orientan la revisión crítica de producciones académicas, normativas y disciplinares vinculadas a la inclusión escolar:

- Se parte del supuesto de que la configuración de la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos está influida por los marcos conceptuales y normativos, las condiciones institucionales y las prácticas profesionales.
- Se considera que las propuestas de inclusión escolar enfrentan tensiones entre el marco normativo vigente y su implementación cotidiana en las instituciones educativas.
- Se asume que la intervención psicopedagógica, entendida como práctica situada, puede aportar a la construcción de trayectorias escolares inclusivas y significativas para niños con síndrome de Down en el nivel inicial.

Fundamentación

En la República Argentina, el síndrome de Down es reconocido como una condición genética que forma parte de la diversidad humana, sin constituir una enfermedad ni padecimiento. Según la Organización de las Naciones Unidas, “la inclusión de las personas con síndrome de Down en los ámbitos educativos y laborales aumenta las posibilidades para estas personas, además de ser beneficiosa para toda la sociedad” (2023, p.2).

Esta inclusión requiere abordajes sensibles y sostenidos, que reconozcan la singularidad de cada trayectoria y promuevan entornos de apoyo familiar, institucional y comunitario. En este sentido, el acompañamiento por parte de docentes, compañeros y familias constituye un andamiaje fundamental para el desarrollo de habilidades sociales y la participación activa en contextos escolares.

Desde una perspectiva de derechos, la inclusión escolar de niños con discapacidad está respaldada por marcos normativos que reconocen su derecho a una educación integral, equitativa y de calidad. La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establece que las autoridades deben “asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades” (2006, p.9).

Asimismo, la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 reconoce que la salud mental implica una construcción social vinculada a los derechos humanos (2010, art. 3). Sin embargo, la implementación efectiva de estos derechos enfrenta desafíos estructurales, estigmas sociales y limitaciones en la formación docente, lo que exige repensar las herramientas y dispositivos institucionales desde una lógica interdisciplinaria y situada.

La inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial plantea desafíos que exceden lo normativo y requieren abordajes interdisciplinarios sensibles a la singularidad de cada trayectoria. En este contexto, la intervención psicopedagógica se presenta como una práctica situada que puede aportar claves para comprender y acompañar procesos de inclusión escolar desde una perspectiva integral.

La elección de una investigación teórica responde tanto al interés por profundizar en el abordaje conceptual como a la necesidad de sostener el estudio desde fuentes accesibles y pertinentes. Esta modalidad permite explorar cómo se configuran ciertas características y tensiones en torno a la intervención psicopedagógica en escenarios escolares inclusivos, sin requerir trabajo de campo presencial.

Se reconoce la necesidad de analizar críticamente las producciones académicas y normativas que abordan la inclusión escolar de niños con síndrome de Down, con especial atención al nivel inicial, y desde una perspectiva que articule lo singular del sujeto con las condiciones institucionales de enseñanza. No obstante, se considera que la diversidad de enfoques disciplinares también enriquece el estudio.

Estado del Arte

Este apartado reúne antecedentes vinculados a la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial, recuperando producciones académicas que han orientado esta indagación.

A través del análisis de estas fuentes, se busca adentrarse en las características que asume la intervención psicopedagógica, considerando sus fundamentos, alcances y desafíos en el marco de los procesos de inclusión educativa. Para ello, se presenta una selección progresiva de estudios: se inicia por investigaciones internacionales provenientes de España, se continúa con aportes latinoamericanos y se concluye con estudios locales, con el fin de construir una narrativa que articule perspectivas globales y experiencias del contexto argentino.

En primer lugar, Ruiz Rodríguez (2023) presenta “La inclusión del alumnado con síndrome de Down en las escuelas: utopía en constante creación”, un artículo publicado en la Revista Síndrome de Down, que revisa el concepto de inclusión, su evolución histórica, los factores que la favorecen o dificultan, y su aplicación en el caso del alumnado con síndrome de Down.

A partir del análisis crítico de marcos normativos, investigaciones previas y principios pedagógicos, el autor sostiene que la inclusión social plena comienza en la familia y se extiende a lo largo de la vida, siendo la escuela un espacio clave para el desarrollo de la autonomía y la participación activa. El proceso requiere un doble esfuerzo: por parte del niño, que enfrenta mayores desafíos, y por parte de la sociedad, que debe transformarse para acoger la diversidad como valor y garantizar la igualdad de derechos.

En segundo término, Nieto González (2022) en su trabajo titulado “Intervenciones educativas para el alumnado con síndrome de Down” desarrolla una revisión sistemática centrada en intervenciones educativas dirigidas al alumnado con síndrome de Down, con una serie de objetivos específicos que orientan el estudio.

Entre ellos se destacan:

- “Conocer las características de los niños con síndrome de Down.
- Analizar y valorar el grado de inclusión e integración educativa del colectivo.
- Investigar diferentes propuestas de intervención diseñadas para este alumnado, con el fin de que puedan tener un proceso de aprendizaje lo más normalizado posible.
- Tener capacidad de resolución ante cualquier imprevisto si los resultados obtenidos no son los esperados.
- Dar respuesta a la pregunta planteada respecto a las líneas de intervención y actuación (pp.14-15).

Asimismo, se plantea responder a interrogantes vinculadas con las líneas de actuación posibles y aplicar los conocimientos adquiridos en la futura labor docente, ofreciendo además una base informativa para investigaciones posteriores.

La metodología se basa en una búsqueda bibliográfica exhaustiva, que incluye estudios previos y marcos teóricos relevantes sobre inclusión educativa. A partir de este corpus, se describen técnicas y programas que favorecen el desarrollo cognitivo, social y emocional del alumnado, como el método Glifing —orientado a mejorar las competencias lectoras— y los

programas de educación emocional, que fortalecen la autonomía y la empatía en contextos escolares, familiares y comunitarios.

Los resultados evidencian impactos positivos en el desarrollo integral del alumnado con síndrome de Down, aunque también se identifican limitaciones estructurales que dificultan la implementación sostenida de estas propuestas. Entre los principales obstáculos se mencionan la escasa formación docente, la rigidez horaria, la falta de recursos y la ausencia de políticas inclusivas efectivas. El estudio subraya la necesidad de concientizar sobre la posibilidad de aplicar medidas adaptadas a lo largo de la trayectoria escolar y de fomentar nuevas propuestas que respondan a las necesidades específicas de este colectivo.

A continuación, García Moreno, A. (2023) en su trabajo de investigación titulado “La inclusión de un alumno con síndrome de Down en un aula de infantil”, se propone diseñar una situación de aprendizaje inclusiva para un aula de tres años con un alumno con Síndrome de Down. El trabajo se desarrolló en fases sucesivas que incluyeron la elección del tema, la formulación de objetivos, la revisión bibliográfica en bases de datos académicas (Google Académico, EBSCO) y el análisis normativo de la LOMLOE. Se construyó un marco teórico centrado en la inclusión educativa, el Index for Inclusion y el rol docente.

A partir de ello, se diseñó una propuesta metodológica basada en el enfoque Montessori, aplicada a un aula de tres años del segundo ciclo de Educación Infantil, considerando su adecuación para estudiantes con necesidades educativas especiales, como el síndrome de Down. El trabajo reafirma que la inclusión es un derecho fundamental que exige formación docente, planificación, recursos y compromiso institucional y familiar, y plantea como desafío futuro la implementación práctica de la propuesta en contextos escolares reales.

Desde una perspectiva latinoamericana, Lormendez Trujillo, N., & Cano Ruíz, A. (2020) en su artículo titulado “Educación inclusiva de preescolares con síndrome de Down: La mirada de un grupo de educadoras de Veracruz, México”, publicado en la Revista Actualidades Investigativas en Educación, se proponen conocer características de la práctica docente de quienes trabajan con este alumnado.

Esta investigación cualitativa está basada en entrevistas semiestructuradas y análisis inductivo. El estudio organiza sus hallazgos en cuatro dimensiones: personal, interpersonal, institucional y didáctica. Las docentes participantes demuestran claridad conceptual sobre la inclusión y las barreras para el aprendizaje, además de una fuerte disposición al aprendizaje profesional mediante espacios de formación continua.

Dicho trabajo destaca el valor del liderazgo directivo, el trabajo colaborativo con familias y servicios de apoyo, y el diseño de intervenciones ajustadas a las características cognitivas y socioemocionales del alumnado. Las educadoras privilegian aprendizajes para la vida, emplean materiales visuales, cuidan la ubicación del estudiantado en el aula y sostienen rutinas de trabajo que favorecen la participación. También desarrollan una evaluación cualitativa de los aprendizajes, lo que refleja una mirada integral sobre el proceso educativo. Se recomienda fortalecer la formación continua en inclusión y ampliar los servicios de apoyo en educación básica para garantizar una atención pertinente.

En continuidad con los estudios regionales, Pérez Corral, Z. M. (2023), presenta “Desarrollo de habilidades sociales para la inclusión educativa de niños con síndrome de Down” donde se propone analizar como contribuye el desarrollo de habilidades sociales para la inclusión educativa, como un nuevo modelo que permita atender de manera oportuna a niños con síndrome de Down dentro del ambiente áulico.

Desde un enfoque mixto, se aplicaron técnicas como observación directa, entrevistas y encuestas, que permitieron elaborar una guía de actividades prácticas para el fortalecimiento de dichas habilidades. El estudio concluye que su promoción temprana es clave para la inclusión, aunque enfrenta obstáculos como la escasa articulación entre familia y escuela y las limitaciones en la formación docente para realizar adaptaciones curriculares. Se destaca la necesidad de un compromiso activo de toda la comunidad educativa para superar las barreras que persisten en el sistema regular.

Prosiguiendo con los estudios latinoamericanos, Ramírez Palma, Jenny Elvia; Puhueyestewa Martínez, Viviana Karelis (2025) desarrollan una investigación titulada “Estrategias pedagógicas para atender dificultades de aprendizaje en niños con síndrome de Down”, cuyo objetivo principal es diseñar estrategias pedagógicas para ser implementadas en la Unidad Educativa Manuela Espejo, en atención a las dificultades de aprendizaje de este colectivo.

El estudio se enmarca en un diseño no experimental, con enfoque cualitativo, de tipo exploratorio y descriptivo, y se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2024–2025. La muestra estuvo compuesta por dos docentes del subnivel básico elemental, y la recolección de datos se realizó mediante observación directa a ocho estudiantes y entrevistas abiertas a las docentes, complementadas con una revisión bibliográfica que aportó el marco teórico necesario.

Las conclusiones destacan el rol central de los docentes como agentes clave en la construcción de entornos escolares inclusivos, sensibles a las necesidades emocionales de sus estudiantes y dispuestos a adaptar sus prácticas.

Sin embargo, se identifican limitaciones estructurales vinculadas a la falta de formación especializada, recursos adecuados y contenidos curriculares pertinentes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el apoyo institucional y la capacitación continua.

Asimismo, se subraya que la inclusión requiere una acción conjunta de toda la comunidad educativa para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, y se plantea la importancia de seguir investigando la relación entre estrategias pedagógicas y dificultades de aprendizaje, promoviendo un enfoque educativo integral, humano y equitativo, respaldado por políticas públicas comprometidas con el bienestar de las futuras generaciones.

Ahora bien, Acevedo (2022) en “¿Es la educación inclusiva una realidad? Niñas y niños con síndrome de Down en la educación primaria“ analiza los procesos de educación inclusiva de niñas y niños con síndrome de Down en escuelas comunes públicas y privadas de Montevideo y Canelones, mediante un estudio cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo.

A través de entrevistas semiestructuradas a 30 participantes (familias, docentes, directivos y referentes institucionales) se indagan experiencias escolares en torno a la inclusión, complementadas con datos estadísticos para contextualizar la situación de discapacidad. La selección de casos se realizó por muestreo teórico y estrategia de bola de nieve, y el trabajo de campo se desarrolló mayoritariamente en modalidad virtual debido a la pandemia por COVID-19.

Los resultados evidencian que persisten prácticas escolares vinculadas al modelo integracionista, con escasa planificación y sin aplicación de ajustes razonables ni del Diseño Universal de Aprendizaje. A pesar de un marco normativo que promueve la inclusión, se observa una brecha significativa entre teoría y práctica, donde la discapacidad continúa siendo concebida

desde el déficit. Las tensiones identificadas, como la falta de formación docente, exigencia de asistentes personales, discriminación y exclusión, limitan el derecho a una educación significativa en igualdad de condiciones. El estudio concluye que avanzar hacia una educación inclusiva requiere repensar la discapacidad como construcción social, valorar la diversidad y generar un compromiso colectivo que articule teoría, práctica y transformación institucional.

En el contexto argentino, Giamperi (2022) en “Intervención psicopedagógica en la inclusión de niño con síndrome de Down en una escuela primaria común” presenta un estudio de caso sobre la inclusión escolar de un niño con síndrome de Down en una escuela primaria común de Capitán Bermúdez, Santa Fe, con el objetivo de indagar las propuestas implementadas y el rol del psicopedagogo en dicho proceso.

Desde una metodología cualitativa de alcance descriptivo, basada en entrevistas a profesionales intervinientes, la investigación concluye que la intervención psicopedagógica debe centrarse en las características cognitivas, sociales y emocionales del niño, promoviendo la adaptación del contexto educativo y el trabajo interdisciplinario junto a docentes y familias para favorecer la autonomía y la calidad de vida.

Con foco en el nivel inicial, Ledesma (2020) en su trabajo titulado “Inclusión educativa en el nivel inicial de niños con síndrome de Down. Su relación con la lectoescritura” investiga la relación entre la inclusión educativa de niños con síndrome de Down en el Nivel Inicial y su proceso de aprendizaje de la lectoescritura, mediante un estudio cualitativo de tipo etnográfico realizado en instituciones de Tandil.

A partir de entrevistas y observación participante con docentes de nivel común y modalidad especial, se concluye que la inclusión temprana favorece el desarrollo cognitivo,

emocional, corporal y social, especialmente cuando se implementan adaptaciones específicas y estrategias visuales. El área de Prácticas del Lenguaje se destaca como eje curricular, y el Nivel Inicial se reconoce como espacio clave para la sociabilización y la estimulación alfabetizadora.

Por último, en el ámbito bonaerense, Peloni (2023) presenta “La práctica pedagógica ante los desafíos en el aprendizaje que atraviesa una alumna con Síndrome de Down en el modelo de Educación Inclusiva”. Se trata de un estudio de caso centrado en la práctica pedagógica de docentes frente a los desafíos de aprendizaje y participación de una alumna con síndrome de Down de segundo grado, en el marco de la educación inclusiva en el partido de Avellaneda.

A través de observaciones y entrevistas a la docente titular, maestras de apoyo y psicopedagogas, se indagan las representaciones y prácticas vinculadas a la inclusión y al diagnóstico, con el propósito de analizar cómo estos aspectos inciden en la planificación y transmisión de la enseñanza.

Los resultados evidencian que en la institución analizada no se cumplirían con los principios de la educación inclusiva. La práctica docente y sus representaciones generan obstáculos persistentes, derivados del desconocimiento sobre la singularidad de la alumna y de la escasa información sobre estrategias para abordar la diversidad. Se observa una falta de capacitación e iniciativa para enfrentar temores y prejuicios vinculados a la inclusión, lo que configura un sistema de exclusión institucional.

El estudio subraya la necesidad de alojar y potenciar las particularidades individuales de todos los estudiantes, garantizando condiciones de igualdad y calidad en el acceso a una escuela verdaderamente inclusiva.

Marco Teórico

Síndrome de Down: aproximaciones conceptuales.

Según ASDRA (Asociación síndrome de Down de la República Argentina), se comparte que el síndrome de Down “no es una enfermedad, es una alteración genética que hace que las personas tengan discapacidad intelectual y algunos rasgos físicos particulares” (2013, 0:49 – 0:58).

En esta misma línea, la trisomía del par 21 constituye actualmente la causa genética más frecuente de malformaciones congénitas y discapacidad intelectual. Esta condición impacta en diversas áreas del desarrollo, entre ellas la motricidad. En consecuencia, los niños con síndrome de Down atraviesan las mismas etapas del desarrollo motor que otros niños, pero requieren más tiempo y práctica para lograr fuerza y coordinación (Buckley, 2008; extraído de Ledesma, 2020, p.6).

Complementariamente, el síndrome de Down, según el Manual MSD, se define como “un trastorno cromosómico causado por la presencia de un cromosoma 21 adicional y da lugar a discapacidad intelectual y anomalías físicas” (2020, extraído de Pelsoni, 2023).

Ahora bien, se sostiene también que el desarrollo no depende sólo de los factores genéticos, sino también de aspectos cognitivos, las emociones y el contexto. Por tal motivo, se debe favorecer una atención adecuada para potenciar el desarrollo de capacidades y mejorar la calidad de vida de las personas (Domínguez et al., 2007; extraído de Pelsoni, 2023).

Dimensiones del desarrollo

El síndrome de Down, como condición genética, impacta en múltiples áreas del desarrollo infantil. Dentro de las dimensiones que configura el desarrollo integral, la social ocupar un lugar central, ya que incide directamente en la construcción de vínculos, la participación en la vida escolar y el bienestar emocional.

En este sentido, se ha destacado la importancia de fortalecer las habilidades sociales desde los primeros años, tal como lo señalan Macías Merizalde, Albornoz Zamora y Guzmán (2021):

“Es necesario subrayar que a pesar de las características que presentan los niños con Síndrome de Down, no les impiden que tengan un desarrollo adecuado en el área social [...] las competencias sociales son las capacidades o destrezas específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea, es decir, son conductas que se manifiestan y aprenden en la interacción con los demás y, por lo tanto, que pueden y deben ser enseñadas para el mejoramiento social del niño con Síndrome de Down (p.75).

A su vez, Ledesma (2020) aporta una perspectiva complementaria sobre el desarrollo social en niños con síndrome de Down:

“El trabajar las habilidades sociales de los niños con síndrome de Down es una de las ocupaciones más relevantes que deben tener presente tanto la docente de Nivel como la de la modalidad especial. Ya que dichos alumnos/as suelen presentar más dificultades que sus compañeros, para desarrollarlas y ponerlas en práctica. Los lazos de amistad forjados con compañeros son de vital importancia para el desarrollo integral. Si estas habilidades no se potencian adecuadamente puede darse un deterioro en la competencia social y las relaciones interpersonales, dando como resultado, en muchos casos, una baja aceptación, rechazo, aislamiento social por parte de los iguales y fracaso escolar”.

El entorno educativo cumple un rol central en la estimulación de los procesos de aprendizaje.

Según Ruiz Rodriguez (2023), una de las fuentes más significativas de aprendizaje en niños con síndrome de Down es por su capacidad de imitación mediante modelos.

A continuación, menciona que:

“la adquisición de conductas normalizadas se ve favorecida por su inclusión entre iguales sin discapacidad. Aprender más rápidamente viendo actuar a sus compañeros e imitando sus respuesta en situaciones naturales, de forma que el centro educativo ordinario se convierte así en un banco de estímulos que acelerará su desarrollo cognitivo, motor, lingüístico y social”

(Andadown, 2004; Ruiz, 2009; p.84).

A su vez, el autor se centra en la importancia de conocer en profundidad el síndrome para comprender a un sujeto complejo y único, siendo para ello necesario precisar cuáles son sus principales características psicológicas y, en función de ellas, diseñar adecuaciones pertinentes que favorezcan su desarrollo.

Siguiendo en esta línea, Peloni (2023) aporta una mirada sustantiva sobre los aspectos del desarrollo cognitivo en niños con síndrome de Down, destacando elementos clave como la atención, la percepción y la memoria, que permiten comprender sus procesos de aprendizaje y fundamentar decisiones pedagógicas acordes a sus necesidades.

En relación con estos aspectos del desarrollo cognitivo, se incluye a continuación la cita textual de Peloni (2023) por su relevancia conceptual y pedagógica:

“Atención: Es una función que permite centrar un estímulo externo o situación interna durante un determinado tiempo” (OMS, 2001, p. 56). Las personas con Síndrome de Down manifiestan una tendencia a distraerse con facilidad, ya que, denotarían dificultades en la atención con

tendencias a la distracción frente a diversos estímulos, siendo así, expresarían 16 desafíos al centrar la atención sostenida y focalizada, (Rodríguez, s.f.). El interés y la motivación, van ligadas con las dificultades en la atención, ya que son los precursores de que esta habilidad se desarrolle con total plenitud.

Según Muños (2004) 'la capacidad de los mecanismos de autoinhibición es menor', por lo cual se producirían ciertas respuestas al momento de afrontar un estímulo, es decir, no se retrae, reflexiona o evita el contacto, sino que ante su curiosidad se promueve la distracción y se atravesaría de esta manera la atención focalizando hacia otra determinada situación o estímulo novedoso que surja en el contexto.

Percepción: Manifiestan una mejor percepción visual que auditiva, es decir, procesan mejor la información por medio de la vista. Según Rodríguez (s/f), 'La percepción visual puede considerarse un punto fuerte', porque significarían y lograrían mejores resultados si la tarea se muestra visualmente, es decir, el aprendizaje tendría una forma y un sentido en la mente del sujeto que permitiría la configuración e interiorización concreta de un nuevo conocimiento. Por otro lado, la percepción auditiva es más dificultosa, según relata el autor Rodríguez (s.f), más allá de las problemáticas que puedan llegar a transitar, suelen necesitar más tiempo para procesar y comprender una determinada concepción y generar una respuesta o seguir alguna instrucción ya que, denotan cierta lentitud al codificar e interpretar las informaciones. Asimismo, cuando se transmite oralmente y más aún en un contexto áulico, las palabras suelen perderse en el instante o ser extensas y dificultosas, por eso un apoyo visual permite a los niños/as con Síndrome de Down a comprender según sus tiempos las instrucciones, consignas o preguntas a desarrollar.

Memoria: Según la Fundación Down21 (2017) las personas con Síndrome de Down manifestarían dificultades en la memoria a corto plazo, las cuales, denotarían una limitación que

consolidaría obstáculos para significar múltiples aprendizajes. Una de las causas de este desafío se debe al bucle fonológico, retener y recordar la información que acaban de escuchar, lo que supone recordar sonidos emitidos al hablar. Este bucle se encuentra ligado con la memoria a corto plazo, ya que, recordar las secuencias de los sonidos y procesar la información es un área difícil para ellos (Fundación Down21, 2017, párr. 18). Pero, por otro lado, según Muños (2004) revelan una buena memoria operativa y procedimental, es decir, utilizan de manera eficaz el almacenamiento y la manipulación temporalmente para llevar a cabo tareas secuenciales, desarrollando un orden determinado, asimismo, hasta que no terminan una, no proceden a seguir 17 con la siguiente. Este aspecto positivo, permite considerar la utilización de pictogramas para promover la memoria visual y generar mejores explicaciones en un orden lógico que les permita potenciar el significado de la información y logren llevar a cabo sus tareas. En vinculación con la memoria a largo plazo, expresarían según Martínez (1997) una ‘disminución en la capacidad de consolidar y recuperar la memoria’ (p. 13), definiendo así, ‘atravesarían desafíos al momento de generar aprendizajes significativos, es decir, retener, evocar y relacionar distintas informaciones y/o conceptos en la vida cotidiana’ (pp.16-18).

Este recorrido por las dimensiones del desarrollo, permite identificar fortalezas y desafíos específicos que deben ser considerados al momento de diseñar estrategias pedagógicas ajustadas a sus necesidades cognitivas.

Inclusión escolar: alcances y desafíos

En el artículo 11 inciso n, de la Ley 26.206 de Educación Nacional, se expresa que entre los fines y objetivos de la política educativa nacional está: “brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos (2006, p.2)”.

En complemento, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 refuerza este enfoque de inclusión desde una perspectiva intersectorial.

En su artículo 9, inciso g, se establece que:

“las políticas de abordaje intersectorial deberán incluir la adaptación necesaria de programas que garanticen a las personas con padecimientos mentales la accesibilidad al trabajo, a la educación, a la cultura, al arte, al deporte, a la vivienda y a todo aquello que fuere necesario para el desarrollo y la inclusión social” (pp. 45–46).

La educación inclusiva se configura como un espacio fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, al promover condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y la participación activa de todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional. Desde esta perspectiva, se sostiene un conjunto de principios y valores orientados a construir una educación de calidad que elimine las barreras que obstaculizan el aprendizaje y contribuya a generar entornos más equitativos y respetuosos de las diferencias. (Balaguera Castaño, J. A., Paipa Ariza, Z. K., Pedraza Londoño, C. A., & Torres Rodríguez, A. V., 2021).

Estos principios normativos amplían el alcance de la Intervención, reconociendo que en el acceso a la educación se debe respetar la singularidad de cada caso y promover entornos que favorezcan la participación activa y el desarrollo integral.

Este posicionamiento normativo encuentra resonancia en el enfoque internacional propuesto por la UNESCO, que define la educación inclusiva como un proceso orientado a atender la diversidad, transformar el entorno escolar y enriquecer las prácticas pedagógicas:

“El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos con la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío que enriquece el entorno para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005, p. 14, extraído de Acevedo, 2022).

Esta definición institucional refuerza el carácter transformador de la inclusión como principio rector de las políticas educativas. En continuidad con este enfoque, uno de los mayores logros en materia de educación inclusiva fue impulsado por la UNESCO, que logró institucionalizar el objetivo perseguido desde 1990.

Por consiguiente, UNESCO (2009, p.80) define inclusión como:

“Un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la EPT (Educación Para Todos). Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria” (extraído de Catalinas Fuentes, B., 2020, p.11)

No obstante, para que este principio se traduzca en prácticas concretas, la inclusión escolar exige mucho más que la mención por principios legales, ya que requiere revisar las prácticas institucionales y los supuestos que las sostienen, para generar espacios que habiliten trayectorias educativas significativas para todos los estudiantes.

Esta exigencia de revisar las prácticas institucionales encuentra sustento en enfoques que conciben la inclusión como una transformación profunda de las estructuras sociales y educativas.

Tal como afirma Míguez (2013, p.6):

“La inclusión introduce una idea más fuerte: es la estructura que debe prever y estar organizada de tal manera que pueda ser representativa de la diversidad, para los fines presentes, de las personas en situación de discapacidad. En la inclusión está primera la transformación de la estructura, de la sociedad; en la integración es la persona que debe hacer los movimientos para encontrar su lugar. La inclusión es una perspectiva de transformación del entorno” (extraído de Acevedo, 2022, p.9)”.

Foucault (1990, extraído de Acevedo, 2022) advierte que, históricamente, la sociedad ha tendido a excluir a aquellos sujetos que no responden a los parámetros de “normalidad” exigidos socialmente, generando mecanismos de segregación que se reproducen en múltiples ámbitos, incluido el educativo. Esta exclusión no se limita a la ausencia física, sino que opera simbólicamente al dejar por fuera a quienes son considerados “diferentes”, como ocurre con niñas y niños en situación de discapacidad que han sido excluidos del sistema de educación común

Si bien en algunos casos los docentes logran desarrollar prácticas que responden efectivamente a la diversidad del alumnado, estas experiencias suelen quedar circunscriptas a iniciativas individuales, sin lograr incidir en las estructuras institucionales ni consolidarse como parte de una política educativa sostenida.

Entre los obstáculos presentes, aparece la falta de formación específica. Se evidencia que la exclusión y la segregación de las personas en situación de discapacidad persisten en el sistema

educativo, reproduciendo desigualdades y procesos de etiquetamiento. Por lo tanto, se observa que la escuela continúa respondiendo a una lógica de homogeneidad, que para habilitar verdaderas prácticas inclusivas debe ser transformada en clave de diversidad y heterogeneidad.

En este contexto, la noción de integración representó un avance parcial, pero aún centrado en la adaptación del sujeto a estructuras preexistentes. Esta lógica, vinculada al modelo médico de la discapacidad, sostiene que es el individuo quien debe modificar sus modos de estar y aprender para encajar en lo establecido. En cambio, la inclusión propone una transformación profunda del entorno, trasladando la responsabilidad a las instituciones y a la sociedad en su conjunto, para que la diversidad sea reconocida, representada y habilitada desde el inicio (Acevedo, 2022, p.9).

Para ello, se pone el énfasis en la transformación del ambiente, que debe ser adaptado, modificado y organizado para habilitar una participación plena y efectiva:

“(…) una sociedad inclusiva implica una sociedad abierta y en consideración de la diversidad, accesible en sus distintas significaciones y contenidos, una sociedad que respeta la diversidad y donde los derechos humanos son inherentes a la condición de persona, más allá se esté o no en situación de discapacidad, se posea o no una deficiencia” (Míguez, 2012, p. 34, extraído de Acevedo, 2022).

En esta línea, se entiende que las dificultades de aprendizaje no deben atribuirse exclusivamente al sujeto, sino que deben entenderse como el resultado de barreras presentes en los procesos de enseñanza, en el currículo y en las metodologías utilizadas (Melero, 2011, extraído de Peloni, 2023, p. 27).

A continuación, Peloni (2023) retoma a Ainscow (1994) para afirmar que:

“el estilo y la perspectiva individualizadora en los procedimientos pedagógicos suponen obstáculos en el aprendizaje del alumno con NEE, para justificar esta hipótesis el autor destaca cinco razones que la fundamentarían: el efecto de las etiquetas, el encuadre de las respuestas es decir considerar formas especiales de transmitir un mensaje o una enseñanza lo que promovería una distinción en vez de una inclusión del alumno. Otras razones son la limitación de oportunidades, el empleo de los recursos y el mantenimiento del statu quo de la institución educativa el cual centra la absoluta dificultad en el niño/a, mientras que la escuela no se somete a críticas, sugerencias o evaluaciones que le permitan mejorar sus acciones, dialectos, estrategias o metodologías para promover un marco ameno, mejorar la escuela y los procesos de inclusión (p. 27)”.

En contraposición a estas prácticas, la inclusión escolar implica reconocer la singularidad de cada sujeto y de ofrecer respuestas pedagógicas que se ajusten a sus necesidades específicas.

Por su parte, Stainback (2001, p.18) señala que:

“La educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos los niños y niñas, sin distinciones de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntarse con ello, dentro del aula.” (Catalinas Fuentes, 2020, pp. 14–15).

El Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires (2022) establece que la “inclusión se posiciona como proyecto sociopolítico en clave de igualdad, y el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la identidades como política de Estado” (p.22).

Este documento define los lineamientos pedagógicos para el nivel inicial en dicha jurisdicción, incluyendo orientaciones clave sobre el enfoque institucional de la inclusión escolar.

En consonancia con esta perspectiva, Ledesma (2020) recupera el aporte de Lozano y Martínez para destacar que: “la inclusión educativa se entiende como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias” (Lozano y Martínez, p. 48, extraído de Ledesma, 2020, p. 14).

Desde este enfoque, la diversidad se reconoce como una dimensión enriquecedora del proceso educativo, y no como un obstáculo a superar. Esto implica diseñar propuestas pedagógicas que habiliten la participación plena de todos los estudiantes, garantizando condiciones de equidad sin diluir sus diferencias, sino reconociéndolas como componentes esenciales de la experiencia escolar.

Entonces, la inclusión escolar, entendida como un proceso que reconoce y valora la diversidad, no puede sostenerse únicamente desde el plano declarativo o normativo. Requiere de intervenciones situadas que transformen las prácticas cotidianas y habiliten trayectorias educativas significativas para todos los niños y niñas.

En este sentido, la Intervención psicopedagógica en el nivel inicial adquiere especial relevancia, al colaborar en la construcción de entornos que favorezcan la participación, el desarrollo y el aprendizaje.

Nivel Inicial en la República Argentina: definición y objetivos pedagógicos.

Conforme a la normativa vigente del sistema educativo argentino, la Educación Inicial se reconoce como una unidad pedagógica que constituye la primera etapa institucionalizada del proceso formativo.

Esta definición está establecida en la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que regula los derechos y obligaciones del Estado en materia educativa y organiza los niveles que conforman el sistema.

En el artículo 18 de dicha ley se establece:

“La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año” (2006 p.4).

Por consiguiente, el artículo 19 establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para niños y niñas de cuatro (4) y cinco (5) años. Esta disposición refuerza el carácter obligatorio del último tramo del nivel y orienta la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a la educación desde la primera infancia.

En continuidad con el marco legal, el artículo 20 de la Ley N°26.206 explicita los objetivos pedagógicos que orientan las prácticas pedagógicas del nivel inicial en todo el territorio nacional.

Siendo así, los objetivos son:

- “a) Promover el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años de edad inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.
- b) Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as.
- c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.
- d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura.
- f) Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física.
- g) Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- h) Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos/as los/as niños/as en el sistema educativo.
- i) Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje” (2006, p.4)

Por lo tanto, los objetivos del artículo 20 delimitan el marco pedagógico del nivel inicial, orientando prácticas inclusivas y formativas desde los primeros años.

Esta perspectiva se profundiza en el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la provincia de Buenos Aires (2022), que reconoce al jardín como la primera experiencia institucional de muchas infancias. A su vez, se destaca la expansión de servicios en contextos vulnerables y el compromiso estatal de garantizar el derecho a la educación desde los cuarenta y cinco días, consolidando al Nivel Inicial como espacio de enseñanza, cuidado y desarrollo integral, como instancia clave en la garantía del derecho a la educación desde la primera infancia (pp.18-20).

Por su parte, el artículo 23 de la Ley N.º 26.206 reconoce dos grandes modalidades institucionales para la provisión de Educación Inicial: por un lado, las instituciones de gestión estatal, dependientes de órganos gubernamentales; por otro, aquellas de gestión privada o pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, como sociedades civiles, sindicatos, cooperativas, organizaciones barriales y comunitarias. Esta diversidad institucional muestra el compromiso por una educación cercana, representativa y adaptada a las realidades de cada comunidad.

En este marco, los artículos 24 y 25 de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establecen disposiciones fundamentales sobre la organización institucional y los criterios pedagógicos del Nivel Inicial. A continuación, se transcriben ambos artículos en forma textual:

“Artículo 24. La organización de la Educación Inicial tendrá las siguientes características:

- a) Los Jardines Maternales atenderán a los/las niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días a los dos (2) años de edad inclusive y los Jardines de Infantes a los/las niños/as desde los tres (3) a los cinco (5) años inclusive.

- b) En función de las características del contexto se reconocen otras formas organizativas del nivel para la atención educativa de los/las niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y los cinco (5) años, como salas multiedad o plurales en contextos rurales o urbanos, salas de juego y otras modalidades que contemplen condiciones de equidad educativa.
- c) La cantidad de secciones, cobertura de matrícula, extensión de la jornada y servicios complementarios de salud y alimentación, serán determinados por las disposiciones que se establezcan a nivel jurisdiccional para los/las niños/as y sus familias.
- d) Las certificaciones de cumplimiento de la Educación Inicial obligatoria en cualquiera de las formas organizativas reconocidas y supervisadas por las autoridades educativas, tendrán plena validez para la inscripción en la Educación Primaria.

Artículo 25. Las actividades pedagógicas realizadas en el nivel de Educación Inicial estarán a cargo de personal docente titulado, conforme lo establezca la normativa vigente en cada jurisdicción. Dichas actividades pedagógicas serán supervisadas por las autoridades educativas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (p.2006, p.5).

Por lo tanto, enseñar en este nivel implica reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos y asumir el compromiso de diseñar propuestas pedagógicas que respondan a sus necesidades, contextos y potencialidades. La tarea docente requiere transmitir saberes de manera situada, generar condiciones para el aprendizaje y sostener una reflexión constante sobre los fundamentos y propósitos que orientan la educación en los primeros años de vida.

En este sentido, el jardín no sólo representa el inicio formal de la trayectoria educativa, sino que constituye una oportunidad privilegiada para el desarrollo integral de las infancias. En

suma, el Nivel Inicial demanda una práctica comprometida, crítica y contextualizada, orientada a garantizar el derecho a una educación integral desde la primera infancia.

La intervención psicopedagógica en el nivel inicial

Desde una perspectiva psicopedagógica, la inclusión escolar en el nivel inicial no se reduce a la mera presencia física del estudiante en el aula, sino que implica generar condiciones reales de participación, aprendizaje y desarrollo.

Esto requiere revisar las prácticas institucionales y las estrategias de enseñanza, de modo que contemplen la diversidad de trayectorias, ritmos y modos de aprender.

En este marco, se reconoce el papel de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) como actores clave en el acompañamiento de estas trayectorias:

“Los E.O.E., como una de sus estructuras territoriales, comparten junto a otros actores institucionales la responsabilidad de la atención, orientación y acompañamiento tanto de niños, jóvenes como adultos, con el objetivo de contribuir en la inclusión, tanto educativa como social, mediante el aprendizaje” (Comunicación N° 5/14, pág. 4).

Además, la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N° 13.688/07) establece, en su Artículo 43, los objetivos y funciones de la modalidad, definiendo así, el rol de los Equipos de Orientación Escolar en el acompañamiento de las trayectorias educativas:

“a. Proponer la integración, a los fundamentos y procedimientos institucionales del Sistema Educativo Provincial, de los valores, saberes y prácticas propios del campo

significante que construyen los desarrollos en Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

b. Propiciar producciones y acciones pedagógico-sociales y psicológico-educacionales que, en contextos comunitarios, promuevan y desarrollen las capacidades y condiciones de educación de niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

c. Dinamizar el carácter transversal de esta modalidad respecto de los niveles educativos y de las demás modalidades del sistema.

d. Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas, así como las necesidades que, en términos de orientación profesional, se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.

e. Valorar y fortalecer la orientación educativa mediante estrategias de concientización, reflexión y producción docente especializada que permitan perfeccionar y jerarquizar la tarea de todos los recursos y establecimientos específicos de esta modalidad.

f. Prevenir y acompañar, desde lo psicopedagógico-social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar.

g. Conformar Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos, a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

h. Establecer propuestas referidas a los contenidos educativos pertenecientes a la estructura curricular de cada uno de los ciclos que sistematizan la educación en los Centros Educativos Complementarios; a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de la Orientación Educacional, la Orientación Social, la Orientación de Aprendizaje, la Orientación Fonoaudiológica y la Orientación Médica; y a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de cada Equipo Interdisciplinario Distrital” (p.15).

En continuidad con este enfoque, el Proyecto Pedagógico Individual (PPI) se presenta como una herramienta clave para garantizar el acceso al conocimiento y la participación activa de los estudiantes con necesidades específicas. Tal como lo señala Lovari Cristina (2019), citada por Giamperi (2022):

“El PPI es un instrumento destinado a garantizar el aprendizaje y la participación, tal como lo establece la Res. N° CFE 311/16. El PPI es un instrumento donde se plasma la estrategia de planificación y de actuación docente. Es un proceso fundamentado en una serie de decisiones sobre qué, cómo, cuándo y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para el estudiante que así lo requiere. Para ello, el equipo educativo interviniente deberá realizar adaptaciones que flexibilicen las prescripciones del currículum, en vistas a lograr la accesibilidad de los contenidos a abordar. Las adaptaciones cumplen con diversos fines que aportan a la inclusión de los estudiantes: permiten la atención a la diversidad, al tiempo que potencian la individualización de itinerarios formativos, dando a cada cual aquello que requiere para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar.” (Lovari Cristina, 2019, p. 24, extraído de Giamperi, 2022).

Las adaptaciones pueden implementarse en distintas dimensiones del currículum tales como los objetivos, los contenidos seleccionados, la organización temporal de la enseñanza y los criterios de evaluación.

Tanto el Proyecto Pedagógico Individual, como las adecuaciones que se definan en su diseño, deben tener como finalidad principal favorecer el desarrollo progresivo de la autonomía en las infancias.

En este sentido, Giamperi (2022) recupera el aporte de Patricia Díaz Caneja (2004) para profundizar sobre las adaptaciones curriculares en el caso de niños con síndrome de Down. La autora sostiene que es necesario la descomposición de los objetivos en objetivos parciales.

Siendo así, los objetivos deben ser:

“– Individuales: ningún niño es igual a otro, y un niño con síndrome de Down tampoco.

La programación debe ir dirigida a cada alumno en concreto.

– Prioritarios: es preciso establecer prioridades y seleccionar los más importantes para ese momento.

– Funcionales: lo que para unos niños es funcional, no siempre lo es para todos, por lo cual debe tenerse en cuenta.

– Secuenciales y estructurados: deben elegirse objetivos que son base para futuras adquisiciones y dividir los objetivos generales en específicos.

– Evaluables, operativos y medibles: no deben ser objetivos relativos que no puedan ser medidos.” (Díaz Caneja, 2004, extraído de Giamperi, 2022).

La planificación de objetivos pedagógicos ajustados a las necesidades de cada niño o niña, requiere del compromiso conjunto entre el psicopedagogo y el equipo docente, en un diálogo sostenido que permita revisar y ajustar las intervenciones educativas.

Este trabajo colaborativo es esencial para que las adaptaciones curriculares se integren en una propuesta coherente, orientada al desarrollo de la autonomía y al reconocimiento de la singularidad de cada trayectoria escolar.

En este contexto, la intervención psicopedagógica adquiere un papel central en la construcción de entornos escolares inclusivos. Su aporte no se limita a la atención individualizada, sino que se extiende a la lectura crítica de las condiciones institucionales, la promoción de prácticas colaborativas y el diseño de apoyos que reconozcan la singularidad de cada trayectoria educativa.

Desde una perspectiva clínica y constructivista, el proceso de aprendizaje se concibe como una actividad subjetiva, en la que el niño elabora sentidos propios, interpreta, ensaya y se equivoca. Esta dimensión cobra especial relevancia en el trabajo con niños con síndrome de Down, cuyas trayectorias educativas requieren ser comprendidas desde la potencia de sus modos singulares de aprender, y no desde la comparación con modelos normativos.

Tal como sostiene Baraldi (1992), el error no debe ser entendido como falla, sino como expresión de una actividad constructiva del saber:

“En cada respuesta el sujeto elabora una serie de hipótesis o suposiciones individuales que se cotejan con el modelo convencional, aportando interpretaciones propias, a veces muy lejanas de esas convecciones y que sin embargo tienen una coherencia interna perfectamente explicable.

Esta mirada nos permite entender que en la construcción de un saber el niño avanza tomando conciencia de sus propios errores, limitaciones y posibilidades.

El mal llamado “error”, pone en evidencia la originalidad y particularidad del pensamiento infantil, que por estar en pleno desarrollo está muy por encima o distante de los modelos de pensamiento que ofrece el adulto. El error nos muestra la existencia de una actividad constructiva del saber, que no puede ignorarse salvo que se desee desconocerla, limitarla o empobrecerla. Error y corrección son dos términos pedagógicos indisolubles por ahora. Cada vez que se evidencia un “error” aparecerá una corrección, corrección que será válida y respetuosa sólo si quien es llamado a corregir se ubica como un enlace entre la cultura de los adultos y las sucesivas aproximaciones que los niños tienen hacia ella” (p.140).

En definitiva, la intervención psicopedagógica, cuando se orienta desde una mirada ética y situada, puede transformar las condiciones institucionales para que la inclusión escolar de niños con síndrome de Down no dependa de la excepcionalidad, sino de una práctica sostenida que reconozca la diversidad como potencia y el aprendizaje como construcción subjetiva.

Método

Tipo de Investigación

El presente trabajo adopta una modalidad de revisión teórica documental, orientada a identificar las características atribuidas a la intervención psicopedagógica en procesos de inclusión escolar de niños con Síndrome de Down en el nivel inicial.

Este enfoque permite reunir y organizar información relevante ya publicada, con el fin de facilitar la recuperación de las bases teóricas que orientan la práctica profesional en contextos escolares inclusivos.

Tal como lo plantea Muñoz Razo (2011):

“La investigación documental constituye una forma de indagación científica que, mediante un proceso formal de recopilación, concentra datos e información incluidos en libros, textos, apuntes, revistas, páginas web y otros documentos gráficos o electrónicos.

Una vez reunida esa información, el investigador debe reflexionar sobre ella, analizarla e interpretarla, con el fin de fundamentar, cuestionar o generar nuevos conocimientos dentro de una disciplina o en el campo científico en general” (p. 104).

En función de ello, el presente trabajo se propone recuperar, analizar e interpretar producciones académicas que permitan comprender el lugar de la intervención psicopedagógica en la construcción de trayectorias escolares inclusivas.

Fuentes de acceso a la información

La búsqueda se realiza en repositorios universitarios, bases de datos científicas (Scielo, Redalyc, Dialnet), sitios institucionales vinculados a la educación inclusiva y Google Académico. También, se consideran fuentes secundarias como artículos, tesis y libros, excluyendo aquellas que no cumplan con criterios de actualización, relevancia temática o validez científica.

También se contempla material de acceso libre que haya sido validado por la comunidad académica o por instituciones reconocidas en el campo educativo y psicopedagógico.

Criterios de selección y análisis de la información

Se priorizan trabajos publicados en los últimos cinco años que aborden la inclusión escolar de niños con Síndrome de Down en el nivel inicial, con especial atención a los aportes de la intervención psicopedagógica.

La revisión contempla estudios que exploren las necesidades educativas de niños con síndrome de Down, el trabajo interdisciplinario, las adaptaciones curriculares y las prácticas institucionales vinculadas a la inclusión escolar en el nivel inicial. Se incluyen producciones del campo psicopedagógico, educativo y clínico, tanto nacionales como internacionales, que ofrezcan aportes relevantes para comprender las condiciones y desafíos que atraviesan los equipos profesionales en contextos escolares.

Para organizar el análisis, se establecen los siguientes ejes temáticos:

- Características del Síndrome de Down en edad inicial y sus necesidades educativas;

- Estrategias institucionales y curriculares que favorecen la inclusión escolar; y
- Aportes específicos de la intervención psicopedagógica en contextos inclusivos.

Este orden busca facilitar la lectura crítica y la articulación entre teoría y práctica, aplicando criterios de validez científica, relevancia contextual y utilidad profesional. Como indicadores de búsqueda, se consideraron los siguientes conceptos claves: intervención psicopedagógica, inclusión escolar, síndrome de Down y nivel inicial.

Resultados

Considerando el primer objetivo específico, “delimitar los marcos conceptuales y normativos que orientan la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos del nivel inicial”, el trabajo recupera una perspectiva de derechos respaldada por normativas nacionales y provinciales, así como por documentos curriculares y comunicaciones oficiales. A nivel nacional, la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establece en su artículo 44 la responsabilidad de garantizar la integración escolar de personas con discapacidad mediante medidas como la provisión de personal especializado, accesibilidad física y continuidad formativa. Esta normativa se articula con la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657, que define la salud mental como una construcción social vinculada a los derechos humanos, y con el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires (2022), que orienta la planificación pedagógica hacia la construcción de entornos sensibles, colaborativos y flexibles, reconociendo así a la diversidad como valor y promoviendo trayectorias escolares significativas para todos los niños.

Se reconoce el papel de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) como actores clave en el acompañamiento de las trayectorias educativas. La Comunicación Oficial N.º 5/14 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE) señala que los EOE comparten, junto a otros actores institucionales, la responsabilidad de la atención, orientación y acompañamiento de niños con el objetivo de contribuir a la inclusión educativa y social. Esta función se encuentra respaldada por la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N.º 13.688/07), que en su artículo 43 define los objetivos y funciones de la modalidad, estableciendo que los EOE deben intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas, acompañar a los docentes en sus prácticas, y promover

acciones psicopedagógico-sociales que favorezcan el aprendizaje y la adaptación escolar. En este marco, la intervención psicopedagógica se presenta como una herramienta que permite articular lo singular del niño con síndrome de Down con las condiciones institucionales, favoreciendo al desarrollo de trayectorias escolares inclusivas y sostenidas en el tiempo.

El análisis de las fuentes revisadas permitió identificar diversas tensiones y desafíos que atraviesan los procesos de inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial. A pesar de que el marco normativo vigente garantiza el derecho a una educación integral, equitativa y de calidad, persisten obstáculos en su implementación efectiva. Entre las principales limitaciones se destacan la escasa formación docente en materia de diversidad, la débil articulación entre los distintos actores institucionales y la presencia de representaciones deficitarias sobre la discapacidad. En este contexto, se advierte que el concepto de “error”, entendido como aquello que debe ser corregido o eliminado, continúa presente en prácticas escolares, dificultando así el reconocimiento de la singularidad como valor que enriquece la práctica educativa. Estos inconvenientes se traducen en propuestas que, en algunos casos, reproducen modelos integracionistas, con escasa planificación pedagógica adecuada y dificultades para revisar críticamente las prácticas profesionales y los marcos teóricos que las sustentan.

Frente a este escenario, el rol de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) adquiere un carácter estratégico. Tal como lo establece la Comunicación N.º 5/14 de la DGCyE, los EOE comparten junto a otros actores institucionales la responsabilidad de la atención, orientación y acompañamiento de las trayectorias educativas, con el objetivo de contribuir a la inclusión educativa y social mediante el aprendizaje. Esta función se encuentra respaldada por la normativa provincial vigente, que define acciones pedagógico-sociales y psicopedagógico-

educacionales orientadas a prevenir dificultades, acompañar a los docentes y fortalecer la inclusión desde una perspectiva comunitaria.

El análisis del material revisado permite interpretar que la intervención psicopedagógica en el nivel inicial se configura como una práctica situada, ética y estratégica, particularmente en niños con síndrome de Down, al articular las condiciones institucionales con las necesidades específicas, vinculares y pedagógicas que atraviesan los primeros años de escolaridad. La intervención se posiciona como mediadora entre los marcos normativos, las prácticas docentes y las posibilidades de aprendizaje, promoviendo entornos sensibles a la diversidad y abiertos al trabajo colaborativo, para revisar prácticas escolares y generar estrategias que habiliten la participación. En este marco, se recupera su dimensión política como herramienta capaz de desarticular tensiones previamente identificadas, interpelar las condiciones de posibilidad de la inclusión y contribuir a la construcción de escuelas más inclusivas y comprometidas con el derecho a la educación.

Por último, como parte del análisis, se elaboró un cuadro comparativo que vincula cada uno de los objetivos específicos del trabajo con las referencias bibliográficas que aportaron a su desarrollo. Esta sistematización, incluida en el anexo, permite visualizar con mayor claridad cómo se articulan los ejes temáticos del trabajo con las fuentes pertinentes que aportaron sustento teórico a su desarrollo.

Conclusiones

La intervención psicopedagógica, en tanto práctica situada, adquiere un valor estratégico en los procesos de inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial. Su especificidad no reside únicamente en el acompañamiento individual, sino en la capacidad de leer críticamente las condiciones institucionales, construir apoyos contextualizados y articularse con los equipos docentes e interdisciplinarios. Este análisis se sustenta en el primer supuesto básico, que reconoce que la configuración de la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos está influida por los marcos conceptuales y normativos, las condiciones institucionales y las prácticas profesionales.

Tal como señala Filidoro (2002), esta intervención excede la dimensión técnica y se inscribe en una ética del compromiso con el sujeto y su derecho a aprender:

“¿Por qué asignamos capital importancia al trabajo que los psicopedagogos debemos darnos junto a la escuela, junto al docente? Porque la intervención pedagógica tiene efectos en la constitución de la subjetividad. El proceso de enseñanza–aprendizaje que se juega en el interior del aula produce efectos que exceden, y en mucho, a la adquisición de la escritura o la numeración. La función de la escuela no consiste sólo en la transmisión y el tratamiento del conocimiento socialmente elaborado sino también en la construcción de la posibilidad del lazo social: la institución escolar, a partir de sus propios objetivos de carácter pedagógico y sin apartarse de ellos, desempeña un papel en la estructuración del sujeto” (Filidoro, 2002, p. 43).

Entonces, la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos no puede reducirse a una acción técnica ni individualizada. Se trata de una práctica situada que reconoce la

dimensión subjetiva del aprendizaje, la potencia estructurante de la escuela y la necesidad de construir lazos pedagógicos que habiliten trayectorias singulares. Este posicionamiento recupera el tercer supuesto básico, que asume que la intervención psicopedagógica, entendida como práctica situada, puede aportar a la construcción de trayectorias escolares inclusivas y significativas para niños con síndrome de Down en el nivel inicial.

La perspectiva situada de la intervención psicopedagógica, que reconoce la singularidad de cada trayectoria escolar y la necesidad de articular condiciones institucionales con las características del sujeto, exige una lectura crítica del contexto escolar y una articulación activa con los actores educativos. Esto se debe a que, tal como plantea el segundo supuesto básico, las propuestas de inclusión escolar enfrentan tensiones y desafíos entre el marco normativo vigente y su implementación en las instituciones, lo que demanda revisar las prácticas escolares y los dispositivos de intervención.

Desde esta mirada, la intervención psicopedagógica se redefine en la inclusión escolar como una práctica que, sin perder de vista al niño como centro, se despliega en diálogo con docentes, equipos de terapeutas y el diseño curricular.

Tal como advierte Filidoro (2002), esta tarea exige flexibilidad, compromiso y ética:

“La intervención en la escuela, con el equipo del gabinete escolar, con la docente a cargo del año o la sala o con la maestra integradora puede tomar formas absolutamente diferentes según las necesidades y posibilidades de cada uno de ellos (...)

Cuando intervenimos en la escuela sigue tratándose de una intervención clínica que apunta a resolver el problema de aprendizaje del niño, y él es el objetivo central y único de nuestras entrevistas con maestros, directivos y profesionales de la escuela. No perder

de vista este punto preserva de la posibilidad de caer en discusiones bizantinas y sin futuro o en situaciones de rivalidad y competencia. Por ello, aun para el caso de aquellos niños en quienes suponemos que la propuesta pedagógica y la intervención didáctica no hacen obstáculo para aprender y construir conocimientos, el hecho de trabajar con la escuela acerca de su proyecto pasa a ser una decisión sustentada en una ética” (Filidoro, 2002, pp. 43–44).

En definitiva, la intervención psicopedagógica se consolida como una herramienta ética y situada que potencia la inclusión escolar de niños con síndrome de Down, promoviendo prácticas educativas sensibles a la diversidad y comprometidas con el derecho a aprender.

Aportes y Contribuciones de la Investigación

Este trabajo aporta una sistematización teórica sobre el rol de la intervención psicopedagógica en la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial. A partir del análisis de marcos normativos, estudios de caso y propuestas curriculares, se visibiliza la importancia de planificar objetivos pedagógicos individualizados, funcionales y evaluables, en articulación con el equipo docente.

La investigación contribuye a fortalecer una mirada situada, ética y colaborativa sobre la intervención psicopedagógica, reconociendo la singularidad de cada trayectoria escolar y el derecho a una educación inclusiva.

Se considera que compartir este trabajo con otros profesionales del ámbito resulta de utilidad, ya que puede enriquecer el diálogo interdisciplinario y aportar criterios para intervenciones más sensibles y contextualizadas.

Partiendo de la premisa de que en nuestro campo de acción el “no saber” no representa una falla, sino una posibilidad, esta investigación se inscribe en una lógica que habilita nuevos sentidos. La falta, entendida como una oportunidad para abrir interrogantes y revisar certezas, se convierte en motor de búsqueda, en impulso para pensar intervenciones más sensibles y situadas.

Desde esta perspectiva, erradicar la desinformación no implica clausurar el vacío, sino reconocerlo como espacio fértil para construir saberes que respondan a las singularidades de cada trayectoria educativa. Esto es importante porque permite revisar supuestos, enriquecer la práctica profesional y fortalecer el posicionamiento ético del psicopedagogo.

En este sentido, el rol del psicopedagogo exige una mirada crítica, constructiva y generadora de oportunidades. No se trata de ofrecer respuestas cerradas, sino de sostener preguntas que convoquen a pensar, a revisar, a transformar.

La practica psicopedagogica requiere una perspectiva transversal, capaz de vincularse con las singularidades de cada sujeto en situación de aprendizaje. Esta transversalidad no se limita a lo disciplinar, sino que implica una sensibilidad activa hacia los contextos, las trayectorias y las condiciones institucionales que configuran cada experiencia educativa. Reconocer esa complejidad es lo que permite construir intervenciones con sentido, capaces de alojar la diversidad y generar condiciones reales para que el aprendizaje sea posible y significativo.

La inclusión educativa, lejos de ser una consigna abstracta, implica herramientas concretas, propuestas activas y un compromiso con la prevención y promoción de derechos. Acompañar una trayectoria educativa es también garantizar que esos derechos se cumplan dentro y fuera del ámbito institucional. Esto supone reconocer que el acceso a una educación inclusiva no se limita al aula, sino que se extiende a las condiciones sociales, familiares y comunitarias que sostienen, o vulneran, el derecho a aprender.

Este trabajo se propone esbozar, argumentar y visibilizar aquellas cuestiones que aún se encuentran soslayadas o en proceso de construcción dentro del campo psicopedagógico. En ese gesto, se busca abrir espacios de pensamiento que permitan revisar prácticas, tensionar discursos y habilitar intervenciones más sensibles a la complejidad de los contextos escolares actuales.

La intervención no puede pensarse como una acción aislada, sino como una práctica situada que requiere una mirada integradora, holística y superlativa sobre las bases que sostienen

el verdadero significado del aprendizaje para cada persona. No se trata solo de enseñar, sino de comprender qué implica aprender en contextos de diversidad, desigualdad y sensibilidad psicosocial, donde las trayectorias educativas se ven atravesadas por factores afectivos, vinculares e institucionales que inciden directamente en el proceso de inclusión.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicopedagógico se vuelve una red de información y contención. Aportar sustento teórico y evidencia permite que el síntoma, en el marco familiar, no se viva como una problemática, sino como una posibilidad de comprensión y transformación, en tanto se resignifica desde un enfoque que habilita el diálogo, la escucha y la construcción conjunta de sentidos.

El psicopedagogo, al intervenir con sensibilidad y conocimiento, no solo acompaña procesos de aprendizaje en el aula, sino que también habilita espacios de diálogo para las familias. Su rol se extiende más allá del ámbito escolar, generando condiciones para que los adultos responsables puedan comprender con mayor claridad los desafíos que atraviesan, tomar decisiones informadas y construir sentidos que les permitan acompañar a sus hijos desde un lugar menos cargado de incertidumbre. En este marco, la intervención psicopedagógica se configura como una red de sostén que articula saberes teóricos, escucha activa y estrategias vinculares, contribuyendo a aliviar tensiones, fortalecer vínculos y orientar prácticas que promuevan una inclusión escolar más justa, sensible y sostenida.

La intervención psicopedagógica, tal como se plantea en este trabajo, no puede desligarse del entramado institucional en el que se inscribe. Resulta fundamental trabajar con los actores intervinientes dentro de la escuela: equipos de orientación escolar, docentes a cargo, equipos de conducción y familias. Son ellos quienes otorgan significatividad a las intervenciones, quienes sostienen, o limitan, las posibilidades de inclusión educativa.

Andamiar estos procesos implica reconocer sus fluctuaciones, sus momentos de avance y retroceso, sus zonas de incertidumbre. La investigación propone acompañar desde una perspectiva situada, que no niegue la complejidad, sino que la abrace como parte constitutiva del aprendizaje.

El principio de equidad es, desde esta mirada, un modo de habilitar oportunidades. Y acompañar en la construcción de trayectorias educativas significativas y reales, es ejercer la psicopedagogía como práctica ética, situada, crítica y transformadora.

Limitaciones de la Investigación

Al tratarse de una revisión teórica de carácter cualitativo, la principal limitación radica en la ausencia de trabajo de campo, lo que impide contrastar los aportes conceptuales con experiencias concretas de intervención.

Por otro lado, el recorte temático y temporal de las fuentes revisadas puede dejar fuera contribuciones recientes o enfoques alternativos. No obstante, se considera que el corpus seleccionado resulta pertinente y suficiente para abordar el objeto de estudio planteado.

Propuestas de Intervención

Los aportes teóricos relevados permiten delinear criterios para futuras prácticas psicopedagógicas en contextos escolares inclusivos. Se destaca la necesidad de construir apoyos pedagógicos adecuados, promover el trabajo interdisciplinario y garantizar la participación activa de los niños con síndrome de Down en el nivel inicial. La intervención psicopedagógica debe

orientarse al desarrollo progresivo de la autonomía, en articulación con las condiciones institucionales y las demandas singulares que configuran cada trayectoria educativa.

En este sentido, resulta fundamental reflexionar sobre la necesidad de generar herramientas y espacios de aprendizaje que permitan comprender las características del síndrome de Down y las formas particulares en que aprenden los niños que lo presentan.

Repensar las necesidades específicas como sostén para el diseño de intervenciones es también abrir oportunidades para cada sujeto, reconociendo que la inclusión se construye a través de prácticas intencionadas que transforman las condiciones de enseñanza y habilitan trayectorias educativas más equitativas.

Es necesario trabajar con los equipos externos, estableciendo pautas claras y concretas que permitan andamiar las necesidades específicas de cada estudiante, atendiendo al desarrollo progresivo de su autonomía en el proceso de aprendizaje.

Asimismo, se propone acompañar la promoción de los derechos y garantías de los niños con síndrome de Down mediante campañas de información dirigidas a la población general y a todos quienes transitan, desde diversos lugares, el camino de la inclusión.

Pensar junto a la comunidad educativa espacios de formación y talleres informativos, donde participen todos los agentes intervinientes, permite poner en valor el saber compartido y las actualizaciones permanentes sobre inclusión, así como los proyectos que la garantizan.

La intervención psicopedagógica también puede articularse con los equipos comunitarios y sociales del territorio, como los centros de atención primaria de la salud (CAPS) , generando iniciativas con mayor apertura y sensibilidad hacia las necesidades emergentes de cada comunidad.

Esta articulación territorial amplía el alcance de la inclusión y fortalece el entramado de apoyo institucional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones que el derecho a la educación impone y responsabiliza a los actores involucrados en su promoción.

Por último, organizar el ambiente áulico con criterios inclusivos implica implementar adecuaciones de acceso y de contenido que respondan a las características y necesidades de cada estudiante. Generar condiciones para que cada niño o niña participe activamente en los procesos escolares, requiere transformar las prácticas cotidianas, favoreciendo recorridos formativos que promuevan la participación, potencien las capacidades individuales y reconozcan el valor de la diversidad como componente esencial de toda experiencia educativa.

Líneas de Investigación Futuras

Se propone avanzar hacia estudios empíricos que permitan relevar experiencias concretas de intervención psicopedagógica en escuelas inclusivas, especialmente en el nivel inicial. Sería valioso explorar cómo se diseñan y aplican las adecuaciones curriculares, qué tensiones emergen en el trabajo interdisciplinario y cómo se construyen los vínculos entre profesionales, familias y niños. Estas investigaciones podrían enriquecer la comprensión teórica y aportar herramientas prácticas para fortalecer la inclusión escolar desde una perspectiva psicopedagógica.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, A. (2022) *¿Es la educación inclusiva una realidad? Niñas y niños con síndrome de Down en la educación primaria* [Tesis de grado, Universidad de la República Uruguay]. Colibrí Udelar. URL: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/31280>
- Aguilera-Alarcón, Á., Barradas-Arenas, U. D., Alcocer-Campos, H., & Fierro-Flores, N. G. (2024). *Gestión y formación docente de educación básica en la inclusión de estudiantes con capacidades diferentes. Revista Internacional Tecnológica – Educativa Docentes 5.0 (RTED)*, 17(2), 64–82. URL: <https://doi.org/10.37843/rted.v17i2.524>
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.).
- ASDRA (2013, 26 de diciembre). *¿Qué es el síndrome de Down? ASDRA* [Video]. YouTube. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=NK3j2ivaVeM>
- ASDRA. (2025). *Estadísticas acerca de las personas con síndrome de Down en la Argentina*. URL: <https://www.asdra.org.ar/estadisticas-acerca-de-las-personas-con-sindrome-dedown-en-la-argentina/>
- Baidal-Tircio, R. O. (2025). *Intervenciones educativas para el desarrollo de habilidades socioafectivas en adolescentes con Síndrome de Down. Polo del Conocimiento*, 10(5), 3111–3130. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i5.9630>
- Balaguera Castaño, J. A., Paipa Ariza, Z. K., Pedraza Londoño, C. A., & Torres Rodríguez, A. V. (2021). *Niños y niñas con síndrome de Down: el reto de una educación integral desde*

- la primera infancia* [Trabajo de grado, Universidad El Bosque]. URL:
<https://repositorio.unbosque.edu.co/items/17e44975-0a2b-4c27-83ba-06eccf103b3c>
- Baraldi, C. (1992). *Aprender: la aventura de soportar el equívoco*. Homo Sapiens Ediciones.
- Blanco Rojas, D. E., & Rincon Castellanos, D. Y. (2020). *Estrategia pedagógica para trabajo en aula con niños con síndrome de Down* [Trabajo de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC..
- Carlovich, M. (2016). *Intervención psicopedagógica en niños con síndrome de Down en nivel inicial: propuesta de intervención en el campo profesional* [Trabajo final de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana]. URL:
<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC120327.pdf>
- Catalinas Fuentes, B. (2020). *Síndrome de Down y su inclusión en el aula de Educación Infantil. Una propuesta de Buenas Prácticas docentes desde la Pedagogía del Cuidado* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC. URL:
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/58855>
- Charry López, S., Rivero Amoroch, L. M. y Bermate, J. A. (2026). Percepciones docentes sobre la educación inclusiva en el ámbito escolar [Teacher perceptions about inclusive education in the school environment]. *European Public & Social Innovation Review*, 11, 01-15. <https://doi.org/10.31637/epsir-2026-2059>
- Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley de Educación Nacional N.º 26.206*. URL:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/texto>

Congreso de la Nación Argentina. (2010). *Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657*. URL:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>

Consejería de Educación. (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de síndrome de Down*. URL:

<https://sidinico.usal.es/documentacion/manual-de-atencion-al-alumnado-con-necesidadesespecificas-de-apoyo-educativo-derivadas-de-sindrome-de-down>

Díaz Ramírez, M. (2018). *Propuesta de programa de intervención en niños de 5 años con síndrome de Down* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Jaén]. URL:

https://www.academia.edu/73219470/Propuesta_de_Programa_de_intervención_en_niños_de_5_años_con_Síndrome_de_Down

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2014).

Comunicación N° 5/14: Los equipos de orientación escolar (EOE) y las trayectorias educativas de alumnos con proyectos de integración. Subsecretaría de Educación,

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. URL:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B0%205%20%282014%29%20-%20Los%20equipos%20de%20orientaci%C3%B3n%20escolar%20EOE%20y%20las%20trayectorias%20educativas%20de%20alumnos%20con%20proyectos%20de%20integraci%C3%B3n.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2022). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. URL:

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-inicial/educacion-inicial/disenos-curriculares-inicial>

Domínguez, J. P., & García, D. M. (2021). Inclusión educativa en niños con síndrome de Down: Estudio de caso de un niño con síndrome de Down en el Colegio La Merced de Jamundí (Valle) [Trabajo de grado, Institución Universitaria Antonio José Camacho].

Filidoro, N. (2002) *Psicopedagogía: conceptos y problemas. La especificidad de la intervención clínica*. Editorial Biblos.

Gallego Díaz, S. (2022). *Propuesta de intervención psicopedagógica para la mejora de habilidades sociales en adolescentes con síndrome de Down* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57134>

García Moreno, A. (2023). *La inclusión de un alumno con síndrome de Down en un aula de infantil* [Trabajo final de grado, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir] RIUCV. URL: <https://riucv.ucv.es/entities/publication/2301f9a3-197f-49d1-8d8a1a30042838c6>

Giamperi, L.G. (2022). *Intervención psicopedagógica en la inclusión de niño con síndrome de Down en una escuela primaria común. Estudio de caso* [TFI, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio UAI. URL: <https://repositorio.uai.edu.ar/items/82410296-ee0e-479c-9cc9-74224d290e3b>

Heit, J. A. (2018). *La representación social de los docentes acerca del rol psicopedagógico en el E.O.E.* [Tesina de licenciatura, Universidad Nacional de General San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM. URL:

<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1817/1/TFE%20ESHUM%202018%20HJA.pdf>

Herrera Ruiz, Y. C. (2019). *Niños con síndrome de Down en el Ecuador: acceso educativo* [Trabajo de titulación, Universidad de las Américas].

URL:<https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/11690>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación (6ª ed.)*. McGraw-Hill Interamericana.

Ledesma, V. (2020). *Inclusión educativa en el nivel inicial de niños con síndrome de Down. Su relación con la lectoescritura* [TFI, Universidad de Flores]. Repositorio UFLO. URL:

<https://hdl.handle.net/20.500.14340/724>

López, P. A. (2020). *Actitudes de los docentes de nivel inicial en los proyectos de inclusión en la zona oeste de Buenos Aires* [Trabajo final integrador, Universidad de Flores]. URL:

<https://repositorio.uflo.edu.ar/entities/trabajo%20final%20integrador/1bdd3e8a-3ec8445e-a442-5051577fca33>

Lormendez Trujillo, N., & Cano Ruíz., A. (2020). Educación inclusiva de preescolares con síndrome de Down: la mirada de un grupo de educadoras de Veracruz, México. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20(2), 1-27. URL:

<https://archivo.revistas.ucr.ac.cr//index.php/aie/article/view/41665>

Luna, V. (2025). La enseñanza explícita de la conciencia fonológica como método de alfabetización temprana en el nivel inicial [Trabajo final de integración] Universidad de

Flores. URL: <https://hdl.handle.net/20.500.14340/2264>

- Macías Merizalde, A. M., Albornoz Zamora, E. J., & Guzmán, M. C. (2021). Socialización educativa en niños con síndrome de Down: un camino hacia la inclusión. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 73–82. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9240339>
- Martínez Avilés, J. C. (2020). Inclusión educativa para niños de 5 a 9 años con síndrome de Down en la educación formal [Tesis de grado] Instituto Politécnico Nacional. URL: <http://hdl.handle.net/10823/2814>
- Medina, K. A., & García de Galindo, L. (2023). Los compañeros como agentes de inclusión. *Revista Síndrome de Down*, 40, 150–155. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9229041>
- Miranda, Y. L. (2019). *Relación del grupo de pares en niños con síndrome de Down: percepción familiar y escolar* [Trabajo final de grado, Universidad Católica Argentina]. URL: <https://repositorio.uca.edu.ar/items/17e44975-0a2b-4c27-83ba-06eccf103b3c>
- Muñoz Razo, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis (2ª ed.)*. Pearson Educación.
- Nieto Carmona, C., & Morina Díez, A. (2021). *Barreras y facilitadores para la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual*. *Siglo Cero*, 52(4), 29–49. URL: <https://doi.org/10.14201/scero20215242949>
- Nieto González, P. (2022). *Intervenciones educativas para el alumnado con síndrome de Down* [TFG, Universidad de Valladolid] UVaDOC. URL: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52379>

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Día Mundial del Síndrome de Down: inclusión y diversidad*. URL: <https://www.un.org/es/observances/down-syndrome-day>

Párraga-Toala, L. D., Toala-Cedeño, L. K., Pazmiño-Rodríguez, M. J., & López-Cusme, K. Y. (2024). Estrategias para la intervención psicopedagógica en el aula. *CIENCIAMATRIA: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(11), Edición Especial, 439–452. <http://doi.org/10.35381/cm.v10i1.1233>

Peloni, M. F. (2023). *La práctica pedagógica ante los desafíos en el aprendizaje que atraviesa una alumna con síndrome de Down en el modelo de Educación Inclusiva. Estudio de Caso* [TFI, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio UAI. URL: <https://repositorio.uai.edu.ar/items/0eb9968d-b88a-4da2-8058-6085fcf36df7>

Pérez Corral, Z. M (2023). *Desarrollo de habilidades sociales para la inclusión educativa de niños con síndrome de Down* [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio UVLR. URL: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6290>

Pinedo Aizpún, M. (2017). *La integración e inclusión de niños con síndrome de Down en centros ordinarios: propuesta de intervención* [Trabajo de Fin de Grado] Universidad de Valladolid. URL: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22368>

Provincia de Buenos Aires. (2007). *Ley Provincial de Educación N.º 13.688*. Dirección Provincial de Legislación. URL: <https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educación%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>

Ramírez Palma, J. E.; Puhueyestewa Martínez, V. K. (2025). *Estrategias pedagógicas para atender dificultades de aprendizaje en niños con síndrome de Down* [Tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena] Repositorio UPSE. URL:
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/12909>

Reinoso Molina, W. A., Zambrano Herrera, S. C., Mendoza Moreira, R. C., Zambrano Vera, E. E., & Zambrano Zamora, J. E. (2024). Inclusión de estudiantes con síndrome de Down en el aula. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4). URL:
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/12069>

Ruiz Ortiz, F. M., Duarte, M. C., & Vega Peralta, Y. C. (2023). *Inclusión de estudiantes con síndrome de Down en instituciones públicas de Facatativá* [Trabajo de grado, Universidad La Gran Colombia, Maestría en Educación].

Ruiz Rodríguez, E. (2011). La inclusión del alumnado con síndrome de Down en las escuelas: claves para el éxito (Cómo trabajar por la integración sin morir en el intento). *Revista Síndrome de Down*, (109), 60–69. URL:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3680114>

Ruiz Rodríguez, E. (2016). La gestión del aula: Una herramienta para la inclusión del alumnado con síndrome de Down. *Revista Síndrome de Down*, 33, 131–136. Fundación Síndrome de Down de Cantabria. URL:
http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/6296/La_gestión_del_aula.pdf

Ruiz Rodríguez, E. (2023). La inclusión del alumnado con síndrome de Down en las escuelas: utopía en constante creación. *Revista síndrome de Down: revista española de*

investigación e información sobre el síndrome Down ISSN 1132 – 1911, Vol. 40 N°158, pp.82 – 98. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9111560>

Ruiz Rodríguez, E. (2023). La inclusión del alumnado con síndrome de Down en los centros educativos: De las adaptaciones curriculares al Diseño Universal para el Aprendizaje (Cuadernos de Actualidad, 7). Fundación Iberoamericana Down21.

Salgado Reyes, N., & Trujillo Moreno , G. E. (2024). Programa de actividades para el fomento del aprendizaje en niños con síndrome de down. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN : 2588090X . *Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP)*, 9(1), 116-129. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v9i1.936>

Sánchez Quinde, M. B., & Bustos, V. A. (2023). La inclusión de niños y niñas con Síndrome de Down en Educación Inicial y Preparatoria [Tesis de grado] Universidad de Cuenca. URL: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/42706>

Wilson Megret, E., Sánchez Rodríguez, C., & Perdomo Gonzalez, A. (2025). Estrategias psicopedagógicas para fomentar la inclusión en la educación infantil: enfoques innovadores y prácticas efectivas. *Revista Electrónica Desafíos Educativos – REDECI*, 8(16), 61–76. URL: <https://revista.ciinsev.com/assets/pdf/revistas/REVISTA16/4.pdf>

Anexo

Resultados	
Delimitar los marcos conceptuales y normativos que orientan la intervención psicopedagógica en contextos escolares inclusivos del nivel inicial	<ul style="list-style-type: none">- Congreso de la Nación Argentina. (2006). <i>Ley de Educación Nacional N.º 26.206</i>. URL:https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/texto- Congreso de la Nación Argentina. (2010). <i>Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657</i>. URL: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2014). <i>Comunicación N° 5/14: Los equipos de orientación escolar (EOE) y las trayectorias educativas de alumnos con proyectos de integración</i>. Subsecretaría de Educación, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicación%20N%205%20%282014%209%20-%20Los%20equipos%20de%20orientación%20e

[scolar%20EOE%20y%20las%20trayectorias%20educativas%20de%20alumnos%20con%20proyectos%20de%20integración.pdf](#)

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2022). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*.

URL:<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretariade-educacion/educacion-inicial/educacioninicial/disenos-curriculares-inicial>

- Provincia de Buenos Aires. (2007). *Ley Provincial de Educación N.º 13.688*. Dirección Provincial de Legislación. URL:

<https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educación%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>

<p>Reconocer tensiones y desafíos presentes en la inclusión escolar de niños con síndrome de Down en el nivel inicial.</p>	<p>- Acevedo, A. (2022) <i>¿Es la educación inclusiva una realidad? Niñas y niños con síndrome de Down en la educación primaria</i> [Tesis de grado, Universidad de la República Uruguay]. Colibrí Udelar. URL: https://hdl.handle.net/20.500.12008/31280</p>
--	---

	<p>- Balaguera Castaño, J. A., Paipa Ariza, Z. K., Pedraza Londoño, C. A., & Torres Rodríguez, A. V. (2021). <i>Niños y niñas con síndrome de Down: el reto de una educación integral desde la primera infancia</i> [Trabajo de grado, Universidad El Bosque]. URL: https://repositorio.unbosque.edu.co/items/17e44975-0a2b-4c27-83ba-06eccf103b3c</p> <p>- Charry López, S., Rivero Amoroch, L. M. y Bermate, J. A. (2026). Percepciones docentes sobre la educación inclusiva en el ámbito escolar [Teacher perceptions about inclusive education in the school environment]. <i>European Public & Social Innovation Review</i>, 11, 01-15. URL: https://doi.org/10.31637/epsir-2026-2059</p>
--	---

- López, P. A. (2020). *Actitudes de los docentes de nivel inicial en los proyectos de inclusión en la zona oeste de Buenos Aires* [Trabajo final integrador, Universidad de Flores]. URL: <https://repositorio.uflo.edu.ar/entities/trabajo%20final%20integrador/1bdd3e8a-3ec8445e-a442-5051577fca33>

- Miranda, Y. L. (2019). *Relación del grupo de pares en niños con síndrome de Down: percepción familiar y escolar* [Trabajo final de grado, Universidad Católica Argentina]. URL: <https://repositorio.uca.edu.ar/items/17e44975-0a2b-4c27-83ba-06eccf103b3c>
- Nieto Carmona, C., & Morina Díez, A. (2021). Barreras y facilitadores para la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 52(4), 29–49. URL: <https://doi.org/10.14201/scero20215242949>

	<p>- Peloni, M. F. (2023). <i>La práctica pedagógica ante los desafíos en el aprendizaje que atraviesa una alumna con síndrome de Down en el modelo de Educación Inclusiva. Estudio de Caso</i> [TFI, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio UAI. URL: https://repositorio.uai.edu.ar/items/0eb9968db88a-4da2-8058-6085fcf36df7</p>
<p>Interpretar las características atribuidas a la intervención psicopedagógica en la inclusión</p>	<p>- Baidal-Tircio, R. O. (2025). Intervenciones educativas para el desarrollo de habilidades socioafectivas en adolescentes con Síndrome de</p>

<p>escolar de niños con síndrome de down en nivel inicial</p>	<p>Down. <i>Polo del Conocimiento</i>, 10(5), 3111–3130. https://doi.org/10.23857/pc.v10i5.9630</p> <p>- Baraldi, C. (1992). <i>Aprender: la aventura de soportar el equívoco</i>. Homo Sapiens Ediciones</p> <p>- Blanco Rojas, D. E., & Rincon Castellanos, D. Y. (2020). <i>Estrategia pedagógica para trabajo en aula con niños con síndrome de Down</i> [Trabajo de especialización, Universidad</p>
---	--

Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC.

- Carlovich, M. (2016). *Intervención psicopedagógica en niños con síndrome de Down en nivel inicial: propuesta de intervención en el campo profesional* [Trabajo final de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana]. URL:
<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC120327.pdf>
- Catalinas Fuentes, B. (2020). *Síndrome de Down y su inclusión en el aula de Educación Infantil. Una propuesta de Buenas Prácticas docentes desde la Pedagogía del Cuidado* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC. URL:
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/58855>
- Domínguez, J. P., & García, D. M. (2021). *Inclusión educativa en niños con síndrome de Down: Estudio de caso de un niño con síndrome de Down en el Colegio La Merced de Jamundí (Valle)* [Trabajo de grado, Institución Universitaria Antonio José Camacho].

- Filidoro, N. (2002) *Psicopedagogía: conceptos y problemas. La especificidad de la intervención clínica*. Editorial Biblos.

- Luna, V. (2025). *La enseñanza explícita de la conciencia fonológica como método de alfabetización temprana en el nivel inicial* [Trabajo final de integración] Universidad de Flores. URL:

<https://hdl.handle.net/20.500.14340/2264>

- Martínez Avilés, J. C. (2020). *Inclusión educativa para niños de 5 a 9 años con síndrome de Down en la educación formal* [Tesis de grado] Instituto Politécnico Nacional. URL:

<http://hdl.handle.net/10823/2814>

- Nieto González, P. (2022). *Intervenciones educativas para el alumnado con síndrome de Down* [TFG, Universidad de Valladolid] UVaDOC. URL:

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52379>

- Párraga-Toala, L. D., Toala-Cedeño, L. K., Pazmiño-Rodríguez, M. J., & López-Cusme, K. Y. (2024). Estrategias para la intervención psicopedagógica en el aula. *CIENCIAMATRIA: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(11), Edición Especial, 439–452
<http://doi.org/10.35381/cm.v10i1.1233>
- Pinedo Aizpún, M. (2017). *La integración e inclusión de niños con síndrome de Down en centros ordinarios: propuesta de intervención [Trabajo de Fin de Grado]* Universidad de Valladolid. [URL:](https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22368)
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22368>
- Ruiz Rodríguez, E. (2011). La inclusión del alumnado con síndrome de Down en las escuelas: claves para el éxito (Cómo trabajar por la integración sin morir en el intento). *Revista Síndrome de Down*, (109), 60–69. [URL:](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3680114)
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3680114>

- Ruiz Rodríguez, E. (2023). La inclusión del alumnado con síndrome de Down en las escuelas: utopía en constante creación. *Revista*

síndrome de Down: revista española de investigación e información sobre el síndrome Down ISSN 1132 – 1911, Vol. 40 N°158, pp.82 – 98. URL:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9111560>

- Ruiz Rodríguez, E. (2023). *La inclusión del alumnado con síndrome de Down en los centros educativos: De las adaptaciones curriculares al Diseño Universal para el Aprendizaje (Cuadernos de Actualidad, 7)*. Fundación Iberoamericana Down21

- Salgado Reyes, N., & Trujillo Moreno , G. E.
(2024). Programa de actividades para el fomento del aprendizaje en niños con síndrome de down. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588090X . Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 9(1), 116-129.

<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v9i1.936>

- Sánchez Quinde, M. B., & Bustos, V. A.
(2023). *La inclusión de niños y niñas con Síndrome de Down en Educación Inicial y Preparatoria* [Tesis de grado] Universidad de Cuenca. URL:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle>

/123456789/42706

- Wilson Megret, E., Sánchez Rodríguez, C., & Perdomo Gonzalez, A. (2025). Estrategias psicopedagógicas para fomentar la inclusión en la educación infantil: enfoques innovadores y prácticas efectivas. *Revista Electrónica Desafíos Educativos – REDECI*, 8(16), 61–76. URL: <https://revista.ciinsev.com/assets/pdf/revistas/REVISTA16/4.pdf>

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO:

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI [...]

Lugar y fecha: CABA, 10/11/2025.

Firma y aclaración de la autora:



Boffa, Analía Mariel.